

FRR Fondo Rotatorio Registraduría Nacional del Estado Civil	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

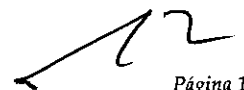
Aprobado: 06/06/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MCRNEC 05 DT 2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y AIRES ABELLA S.A.S, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

Entre, **EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, identificada con NIT. 899.999.737-9, representada para efectos del contrato por los doctores **CESAR AUGUSTO BOCANEGRA SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.085.739 expedida en Guamo Tolima, nombrado mediante resolución No. 13216 del 2 de diciembre de 2010, cargo para el cual tomó posesión el día 6 de diciembre de 2010, según consta en el Acta sin número de 6 de diciembre de 2010 y **LUIYEN BARRERO SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.359.415 expedida en Ibagué, mayor de edad, domiciliado en Ibagué, en su calidad de Delegados Departamentales, nombrado mediante Resolución 19889 del 27 de noviembre de 2019, 1420 del 12 de febrero de 2020, 8243 del 4 de abril de 2022, cargo para el cual tomó posesión el día 7 de abril de 2022, según consta en la respectiva acta de posesión y obrando en virtud de la facultad consagrada por el Artículo 3° de la Resolución No. 1970 del 9/06/2003 - modificada por la Resol 16840 del 09/12/2014 por la cual el Representante Legal de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega en los Delegados Departamentales la facultad para suscribir los contratos y demás actos inherentes a la actividad contractual, hasta por una cuantía de ciento cincuenta (150) salario mínimos mensuales legales vigentes, y quienes para los efectos de la presente acta se denominarán **EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA** por una parte y por la otra, denominada **AIRES ABELLA S.A.S**, Identificada con NIT. 901803499-6 representado legalmente por la señora **HEIDY LEANDRA DIAZ PASTRANA** Identificada con cédula número **1.075.275.045** de Neiva, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el contrato **MCRNEC 05 DT 2024**, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

OBJETO. – “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL INCLUYENDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS DE LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, REGISTRADURIA ESPECIAL DE IBAGUÉ Y LAS REGISTRADURÍAS MUNICIPALES DE MARIQUITA, PRADO Y PURIFICACIÓN. ASI MISMO INSTALACION DEL AIRE ACONDICIONADO PARA LA REGISTRADURIA AUXILIAR DEL JARDIN EN IBAGUE TOLIMA**”, de conformidad con las especificaciones descritas y detalladas en los estudios previos **INVITACION PUBLICA No. IP 05 de 2024** y la propuesta presentada por el contratista, los cuales forman parte integral del Contrato.



Página 1 de 4

FRR Fondo Rotatorio Registraduría Nacional del Estado Civil	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado:06/06/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MCRNEC 05 DT 2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y AIRES ABELLA S.A.S, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

PLAZO. – 1 mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previa aprobación de la garantía única y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

VALOR. – **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** el valor total del contrato, incluida la presente adición, es de **CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL TRES PESOS M/CTE (\$4.025.003)** incluye IVA

2. MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

VALOR CONTRATO INICIAL	3'025.003
VALOR ADICIÓN (cuando aplique)	1'000.000
VALOR TOTAL CONTRATO:	4'025.003

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

FECHA DEL CONTRATO:	02/09/2024
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:	03/09/2024
FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	04/09/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:	N/A
ACTA DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN:	04/10/2024

4. CUMPLIMIENTO DINEROS CANCELADOS AL CONTRATISTA. En certificación expedida por la Coordinación Grupo Pagaduría de la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 23 de DICIEMBRE de 2024, consta que revisada la información de la base de datos de SIIF Nación, **EL FONDO** ha efectuado pagos al **CONTRATISTA** por valor de **CUATRO MILLONES VEINTICINCO MIL TRES PESOS M/CTE (\$4.025.003)**, según se relaciona a continuación:



FRR Fondo Rotatorio Registraduría Nacional del Estado Civil	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado:06/06/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MCRNEC 05 DT 2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y AIRES ABELLA S.A.S, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
514897324	23-12-2024	\$4.025.003
TOTAL PAGADO		\$4.025.003

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA: De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción del **CONTRATO MCRNEC 05 DT 2024**, suscrita por el supervisor del contrato y **EL CONTRATISTA** y con los informes de seguimiento, supervisión e interventoría publicados respectivamente en el SECOP se estableció (**NOMBRE DEL CONTRATISTA**), cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato dentro del término establecido en el mismo.

6. LIQUIDACIÓN

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$4'025.003
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	\$4'025.003
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$4'025.003
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0
SALDO A FAVOR DEL FONDO	\$0

7. GARANTÍA ÚNICA: **EL CONTRATISTA** constituyó a favor del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, una garantía única amparando los riesgos correspondientes a: (**Cumplimiento del Contrato, Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales, Calidad de los elementos y calidad del servicio**) con la póliza No. 61-46-101029209 y sus anexos modificatorios.

8. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL. De conformidad con el Acta de Recibo Definitivo a Satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato, **EL CONTRATISTA** cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (Persona Natural).

9. PAZ Y SALVO Y RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL. Las partes declaran que una vez sea cancelada al **CONTRATISTA** la suma adeudada, todas las obligaciones derivadas del **CONTRATO MCRNEC 05 DT 2024**, (mencionar las modificaciones contractuales realizadas), quedan a PAZ Y SALVO, excepto en los amparos constituidos mediante la Garantía Única, de conformidad con lo estipulado por



Página 3 de 4

FRR Fondo Rotatorio Registraduría Nacional del Estado Civil	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFT09
	FORMATO	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	VERSIÓN	0

Aprobado: 06/06/2017

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO MCRNEC 05 DT 2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y AIRES ABELLA S.A.S, POR TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN.

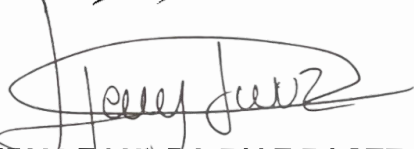
el artículo 217 del decreto 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **EL CONTRATISTA** declara que **RENUNCIA** a cualquier **RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del **CONTRATO MCRNEC 05 DT 2024**, (mencionar las modificaciones contractuales realizadas) y de la presente acta de terminación y liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara en consecuencia satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente acta de liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en la ciudad de Ibagué – Tolima, a los 11 días del mes de Abril de 2025.

CONTRATANTE


LUIYEN BARRERO SALAZAR
Delegado del Registrador Nacional en el Departamento del Tolima

CONTRATISTA


HEIDY LEANDRA DIAZ PASTRANA
R.L AIRES ABELLA S.A.S

SUPERVISOR


CARLOS ANTONIO ROBAYO GUTIERREZ
Profesional Universitario 3020-01

Vo.Bo.: Luiyen Barrero Salazar 

Revisó: Yineth Patricia Lozano Jimenez 

Elaboró: Carlos Antonio Robayo Gutierrez 